

Bases Legales de la promoción "Recomendar Pharysol tiene premio"

1. OBJETO E IDENTIFICACIÓN

La empresa REVA HEALTH EUROPE S.L. (en adelante, el "Organizador"), con NIF B65569303, y con domicilio social en Pl. Ausiàs March 1, 08195 Sant Cugat del Vallès – Barcelona, organiza una acción promocional para los productos pertenecientes a su marca Pharysol, que se registrá de conformidad con las siguientes bases legales:

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases legales.

El registro en la promoción y el uso de sus servicios implica que usted ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en la promoción únicamente el personal mayor de 18 años que trabaje en las farmacias del territorio español, que comercialicen los productos de la marca Pharysol y que cumplan las condiciones, requisitos y mecánica establecidos en las presentes bases legales.

Quedan excluidos de la participación los empleados del Organizador, y sus familiares, al igual que los familiares de todos aquellos que puedan tener un interés directo o indirecto, o aquellos que hayan colaborado en la elaboración y desarrollo de la presente acción promocional.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar los documentos oportunos con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los participantes, así como los documentos que acrediten que pueden participar en la acción. Asimismo, se reserva el derecho de descartar a aquellos participantes que considere que puedan ser falsificaciones, usuarios ficticios, sistemas de automatización, etc.

4. PERIODO PROMOCIONAL

El periodo promocional para la venta de los productos promocionados y para la participación comprenderá entre el 9 de noviembre de 2026 y el 18 de diciembre de 2026, ambos incluidos.

5. MECÁNICA MOMENTOS GANADORES

Para poder participar, el personal de la farmacia (adjuntos o auxiliares) debe vender durante el periodo promocional, al menos un producto promocionado de la marca Pharysol de los descritos a continuación:

Producto	EAN	Código Nacional
Pharysol Tos Jarabe 170ml	8436540335425	182136.2
Pharysol Tos Pediátrico Jarabe	8436540335494	188009.3
Pharysol Tos Monodosis 16 sobres	8436540335562	191012.7
Pharysol Tos Pastillas 24 uds	8436540335692	209118.4
Pharysol Mocos 10 sobres efervescentes	8436540335616	198313.8
Pharysol PectoFlem jarabe 100 ml	8436540335746	218838.9

Pharysol Garganta 30 ml	8436540335012	162179.5
Pharycalm Herbal Garganta Seca 24 comp.	8436540335548	189919.4
Pharycalm Própolis 24 pastillas	8436540337856	226396.3
Pharycalm Gumies Balsámicas 30 uds.	8436540335760	220470.6
Pharysol NAC complex 10 sobres	8436540335869	
Pharysol Sinus Congestión Nasal 15 ml	8436540335289	179134.4
Pharysol Cold 30 Cápsulas - NUEVO	8436540337832	226406.9
Pharysol Rinovitex Plus pomada nasal 10 gr	8436540335753	215601.2

Posteriormente, y durante el periodo promocional, se deberá acceder a la web www.pharysol.es o bien directamente al landing de la promoción <https://promo-highco.com/reva-pharysol-farmacias/index> e indicar mediante un formulario de registro todos los datos obligatorios solicitados. Para completar el registro, el participante deberá subir una imagen legible del ticket de venta que contenga un producto promocionado y cuya fecha de compra deberá estar comprendida dentro del periodo promocional.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, duplicados, tachados y/o doblados.

Cada participante podrá registrarse una vez por cada venta que realice durante el periodo promocional. Esto es, para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de venta distinto cada vez.

Cada ticket de venta dará derecho a una única participación en la promoción, independientemente de los productos promocionados que contenga. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket, los participantes automáticamente quedarán descalificados para optar al premio.

Los participantes deben conservar el ticket original hasta al menos un mes después de la finalización de la promoción, ya que el mismo puede ser requerido por el Organizador, si resultaran ganadores.

5.1. Momentos Ganadores

El sorteo de los premios mediante el sistema informático de Momentos Ganadores se realizará de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes que se registren correctamente en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases legales.
- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Para cada Momento Ganador habrá un premio, un día, hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- Los Momentos Ganadores se distribuirán de lunes a viernes.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún participante, el premio se otorgará a la primera persona que participe justo después del correspondiente Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de esta, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador de este como mejor estime conveniente.

* En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio y este será ofrecido por el Organizador al siguiente participante en orden creciente. Si en este caso, la participación no fuera tampoco correcta, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador de este como mejor estime conveniente.

6. PREMIOS

Habrán un total de treinta (30) premios durante toda la promoción que se describen a continuación:

- 24 premios de 300 €. (4 por semana).

- 6 premios de 1.000 €. (1 por semana).

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible y, por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio, ni cederse a otra persona.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

El Organizador se reserva el derecho de que los premios queden desiertos en el caso de que los participantes agraciados no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases legales.

6.1 Comunicación a los ganadores y entrega del premio.

El Organizador realizará la transferencia del premio al IBAN bancario español que el ganador indique en el formulario de participación una vez haya resultado ganador. El Organizador no se hace responsable de los errores que el participante pudiera cometer a la hora de facilitar este dato.

Los premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrán a cargo del ganador cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

En caso de necesitar más datos para el envío del premio, el Organizador enviará un correo electrónico al ganador, el cual deberá responder enviando los datos solicitados en un plazo máximo de cinco (5) días desde el envío de la comunicación. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva la posibilidad de requerir al agraciado que acredite la veracidad de los datos facilitados durante el proceso de inscripción, pudiendo retirar el premio al ganador cuyos datos resulten ser falsos o inexactos.

7. RESPONSABILIDADES

El Organizador y, en su caso, las empresas que gestionan la creación e implementación de la presente promoción asumirán única y exclusivamente la responsabilidad derivada de la diligencia que le pudiera ser exigible por Ley.

En este sentido, se empleará todos los esfuerzos y medios razonables para que la promoción objeto de estas bases legales se celebre correctamente, si bien no garantiza la inexistencia de interrupciones o errores en el proceso de registro a través del formulario disponible en la web

promocional, ni asume responsabilidad alguna por problemas técnicos o fallos que se produzcan durante el registro del usuario.

En caso de fuerza mayor, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otros de similares características de igual valor. En aquellos premios que no sean monetarios, el Organizador en ningún caso cambiarán el premio por su valor en metálico.

El Organizador no se responsabiliza de cualquier accidente, anulación o imprevisto ajeno a su voluntad, que pudiera surgir como resultado del goce de los premios obtenidos en esta promoción. No se aceptarán reclamaciones sobre la promoción transcurridos 20 días desde la finalización de este.

En caso de concurrir justa causa, el Organizador se reserva el derecho a suspender, ampliar o prorrogar esta promoción, previa comunicación a los participantes.

Esta promoción no pretende incentivar directa ni indirectamente productos respecto de los cuales están prohibidos este tipo de promociones o análogos y premios al público (Medicamentos y Productos Sanitarios financiados por el Sistema Nacional de Salud).

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: farmacia@highco.es.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

El Responsable del tratamiento de los datos recabados a través de www.pharysol.es es REVA HEALTH EUROPE S. L, con NIF B65569303, y con domicilio social en Pl. Ausiàs March 1, 08195 Sant Cugat del Vallès – Barcelona. En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador con la exclusiva finalidad de gestionar su participación. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar los datos facilitados en el formulario de registro, así como aquellos otros que proporcione en el marco de la promoción, con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado, incluso mediante correo electrónico, sobre cuestiones relacionadas con la promoción y atender las posibles solicitudes de información y/o consultas que efectúe. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es su consentimiento para participar en esta presente promoción mediante la aceptación de las presentes bases legales. Los datos se conservarán durante el transcurso de la promoción y, tras ello, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente establecidos.

En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la promoción durante la realización de esta comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Sus datos no serán transmitidos para su uso por terceros, a menos que hayamos obtenido su consentimiento o cuando así se exija legalmente. No obstante, le informamos que sus datos podrán ser tratados por parte del

proveedor de servicios HIGHCO SPAIN S.L.U. con NIF B83565507 y con domicilio social en Calle López Santos nº2, 1º planta, 28231 Las Rozas (Madrid) (En adelante, HIGHCO), en su condición de encargado del tratamiento.

Le informamos que, como titular de los datos, podrá en todo momento ejercer ante el Organizador sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, sin coste alguno. De igual modo, en los tratamientos de los datos del usuario cuya legitimación se base en el consentimiento dado por el usuario, éste tiene el derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Para el ejercicio de tales derechos el interesado puede enviar su solicitud por escrito a REVA HEALTH EUROPE S.L. con domicilio social en Pl. Ausiàs March 1, 4o, 08195 Sant Cugat del Vallès – Barcelona o enviar un correo electrónico a la dirección info@reva-health.com.

En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si lo estima oportuno. Puede consultar más información detallada sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

9. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en www.pharysol.es.

11. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.